

## **El rol de las Fuerzas Armadas en las estrategias de control de drogas y su impacto en los derechos humanos. La región latinoamericana y el caso de Argentina**

**Juliana Miranda**  
**CELS**

Buenos días, soy Juliana Miranda, investigadora del Área de Justicia y Seguridad del Centro de Estudios Legales y Sociales. El CELS es una organización de derechos humanos con décadas de trayectoria en el análisis de políticas de seguridad en Argentina y América Latina. En los últimos años, este trabajo ha incluido una mirada a las políticas de drogas.

En esta intervención queremos colaborar con los Estados desde nuestra experiencia para impulsar una perspectiva de derechos humanos en las políticas de reducción de la oferta. De acuerdo con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, es necesario adoptar un enfoque transversal de derechos humanos en la implementación de todas las recomendaciones formuladas en el documento final de UNGASS, y no solo en el capítulo 4.

El último informe emitido por el Alto Comisionado reconoce con preocupación la alarmante tendencia hacia la militarización de las respuestas estatales ante la cuestión de las drogas. Me gustaría en esta intervención dar un panorama de cómo entendemos que esta tendencia se ha materializado en América Latina.

Existen dos grandes tendencias principales.

1. En primer lugar, el uso de Fuerzas Armadas en seguridad, que asume distintas magnitudes y formas dentro de cada país:
  - Por un lado, en los casos más graves como el de México, existe una intervención generalizada de los militares en seguridad pública como forma de frenar el avance del tráfico de drogas.
  - En otros casos, se dan ocupaciones militares en ámbitos rurales que han sido identificados como zonas de cultivo, y afectan a las comunidades campesinas que habitan esas áreas.
  - Las ocupaciones militares también se dan en zonas urbanas, afectando a las comunidades locales que en general ya están marginalizadas por la pobreza.
  - También se realizan patrullajes conjuntos y otras acciones de los militares en fronteras.
  - Una gran cantidad de países latinoamericanos han sancionado leyes de derribo de aeronaves sospechadas de transportar bienes o sustancias ilícitas.

Hay abundante evidencia en la región respecto del aumento de las violaciones de derechos humanos asociadas a estas intervenciones militares.

Por un lado, el ex Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales Christof Heyns señaló en 2013 que la asignación de tareas de seguridad pública a cuerpos militares lleva a violaciones al derecho a la vida.

Por otro lado, la militarización también conduce a un aumento en delitos contra grupos especialmente vulnerables como las mujeres. En el mismo informe, el ex Relator Heyns señaló que existe un nexo directo entre el aumento de los feminicidios y la asignación de tareas de seguridad al Ejército.

En relación a la tortura, el ex Relator Especial Juan Méndez destacó que existe un ejercicio frecuente de malos tratos y torturas por parte de personal de Fuerzas Armadas.

Como cuarto punto, la militarización también se asocia a casos de desaparición forzada, especialmente en países como México y Colombia. El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas se pronunció en 2011 sobre la participación activa de personal de las Fuerzas Armadas en estos casos.

2. La segunda gran tendencia es la militarización de las policías. Esta puede asumir distintas formas:

Por un lado, el entrenamiento a agentes civiles por parte de militares, o el uso de armamento de guerra en operaciones anti-drogas.

Por otro lado, la utilización de tácticas híper-agresivas en tareas policiales de baja complejidad como allanamientos o la difusión al interior de las policías de una cultura que propicia el uso excesivo de la fuerza.

En algunos casos, la militarización se decide mediante cambios normativos, particularmente con la introducción de leyes especiales en el plexo normativo de los países. Este es el caso de mi país, Argentina, donde a pesar de una estricta separación legal entre defensa y seguridad, recientemente se ha apelado a las Fuerzas Armadas para colaborar con las policías especialmente en zonas de frontera. Teniendo en cuenta las masivas violaciones de derechos humanos ocurridas durante la última dictadura, el decreto presidencial que introdujo estos cambios normativos quebranta los acuerdos institucionales establecidos hace más de dos décadas en Argentina.

Las manifestaciones de estas tendencias en América Latina traen no solo un aumento pronunciado de violaciones de derechos humanos, sino también consecuencias institucionales negativas que es necesario tener en cuenta.

- La extensión de la corrupción hacia las FFAA.
- La desprofesionalización de las fuerzas policiales, que erosiona las capacidades de las fuerzas de seguridad para hacer frente a problemas como el narcotráfico.

Para concluir, hacemos un llamado a los Estados a evaluar y prevenir los altos costos que provoca la militarización de las políticas de drogas. El recurso excesivo a estados de excepción que crean regímenes paralelos plantea serias dudas sobre el debido proceso y las garantías constitucionales. Las acciones militares redundan en un aumento de la violencia social e institucional y de las violaciones de los derechos humanos. Creemos que la revisión de los planes de acción durante 2019 es el momento más oportuno para reencauzar los procesos ya iniciados en este sentido que han probado ser ineficaces y nocivos en términos de derechos humanos.

Muchas gracias.